



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	ENTREGA GARANTÍA MOBILIARIA - APREHENSIÓN
RADICADO	2019-00154
DEMANDANTE	BANCO COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	JAIRO ENRIQUE MERCADO ÁLVAREZ
FECHA	MARZO 07 DE 2.024

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso relacionado, informándole que el apoderado de la parte demandante presentó escrito solicitando REQUERIMIENTO a la POLICÍA NACIONAL-SIJIN. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, marzo siete (07) de dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se observa que en auto de fecha 23 de mayo de 2023 este despacho ordenó "Requerir por segunda vez a la POLICÍA NACIONAL-SIJIN, con el fin que informe si ha sido efectiva la aprehensión del vehículo de características: MARCA CHEVROLET, MODELO 2019, PLACAS FRU-070, SERVICIO PARTICULAR, CLASE CAMIONETA, COLOR BLANCO GALAXIA, de propiedad del demandado JAIRO ENRIQUE MERCADO ÁLVAREZ identificado con C.C. No 72.339.968, la cual fue comunicada con oficio N° 1443 fechado 09 de julio de 2019.

En respuesta de fecha 05 de junio 2023, la Policía Nacional informa que "Registra en el sistema de información integrada de automotores I2AUT de la Policía Nacional, registra 01 orden de inmovilización **VIGENTE**".

Teniendo en cuenta la información suministrada por la POLICÍA NACIONAL-SIJIN y que han pasado más de 8 meses desde el último requerimiento, se ordenará requerir por tercera vez a la mencionada entidad, con el fin que informe si ha sido efectiva la orden de aprehensión del vehículo de características: MARCA CHEVROLET, MODELO 2019, PLACAS FRU-070, SERVICIO PARTICULAR, CLASE CAMIONETA, COLOR BLANCO GALAXIA, de propiedad del demandado JAIRO ENRIQUE MERCADO ALVAREZ identificado con C.C. No 72.339.968, la cual fue comunicada con oficio N° 1443 fechado 09 de julio de 2019.

Por lo anterior este juzgado,

R E S U E L V E

1. REQUIÉRASE por tercera vez a la POLICÍA NACIONAL- SIJIN, con el fin que informe si ha sido efectiva la aprehensión del vehículo de características: MARCA CHEVROLET, MODELO 2019, PLACAS FRU-070, SERVICIO PARTICULAR, CLASE CAMIONETA, COLOR BLANCO GALAXIA, de propiedad del demandado JAIRO ENRIQUE MERCADO ÁLVAREZ identificado con C.C. No

Calle 20 No.20-05 Piso 2

Telefax: 388 5005 EXT. 4032 – 313 678 7408

www.ramajudicial.gov.co

Correo: j04cmpsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

72.339.968, la cual fue comunicada con oficio N° 1443 fechado 09 de julio de 2019. Por secretaría elabórese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico de la mencionada entidad, conforme lo establece el art 11 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **351bd1db0094c1d881fa2d5a918e520fbdeb65809f6e67e4cc2479ce5468f9b6**

Documento generado en 06/03/2024 12:45:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0031**

SOLEDAD, **MARZO 8 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO